



De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y con fundamento en el artículo 14 bis de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT en la Ciudad de México a las dieciséis horas del tres de mayo del dos mil veintidós estando presentes de manera virtual el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, Titular de la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana y Presidente del Comité de Transparencia, el Mtro. Lidio Ruiz García, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, designado mediante oficio número **OIC/TOIC/14/120/2022/125** de fecha 12 de abril de 2022, y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, la Licenciada Erika Helena Psihas Valdés Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinadora de Archivos en el Instituto FONACOT en suplencia del Subdirector General de Administración de este Instituto designada en el oficio número **SGA/117/2021** y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, integrantes del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado.

Estando presente de manera virtual la Licenciada Esmeralda Camacho Flores Especialista E y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, adscrita a la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

Estando presente de manera virtual el invitado Licenciado Baruch García Banda, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad en la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

Estando presente de manera virtual el invitado Mtro. Mario Enrique Leal Miranda, Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad en la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Estado presente de manera virtual el invitado Mtro. Horacio Sánchez Tinoco Subdirector de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia electrónica y Declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité:

#### **3.1 Análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas en atención a la solicitud de información.**

Análisis, y en su caso, aprobación de la clasificación de la información como confidencial y las versiones públicas de la información contenida en 25 documentos presentados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación lo anterior con el objeto de atender la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **330017222000031** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

1. Lista de asistencia y Declaración del quórum legal.



Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



A solicitud del Presidente del Comité de Transparencia el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano la Secretaría Técnica verificó la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión electrónica, informando al presidente y constatando que, se encuentran reunidos los tres integrantes del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, con fundamento en el artículo 16 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, existe quorum legal para sesionar de modo que los acuerdos que se tomen tendrán validez; y, por lo tanto, se declara abierta la sesión.

## 2.Lectura y aprobación del Orden del Día

La Secretaría Técnica, la Lic. Esmeralda Camacho Flores, dio lectura al orden del día y solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia se pronunciaran respecto al Orden del Día.

El Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana votó a favor aprobando el Orden del Día.

El Mtro. Lidio Ruiz García, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control votó a favor aprobando el Orden del Día.

La Licenciada Erika Helena Psihas Valdés en suplencia del Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos votó a favor aprobando el Orden del Día.

La secretaria técnica informó al Presidente, el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, que se contó con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobando el Orden del Día.

## ACUERDO CT.03SE.03.05.22/01

Por lo anterior se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité el Orden del Día.

Una vez desahogado los numerales 1 y 2 se procede al análisis del tercer punto.

## 3.1 ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

En atención al desahogo del punto 3.1 del Orden del Día, respecto al análisis, y en su caso, aprobación de la clasificación de la información contenida en 25 documentos, que se listan a continuación:

DV\_10\_Manual\_Usuario\_109  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_131  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_138  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_139  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_140  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_142  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_145  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_146  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_149  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_150  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_151



*eldp*



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fona**cot

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE  
LOS TRABAJADORES, CELEBRADA EL 03 DE  
MAYO DE 2022.

DV\_10\_Manual\_Usuario\_153  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_154  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_155  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_156  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_FI\_116  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_FI\_135  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_HCM\_116  
DV\_10\_Manual\_Usuario\_HCM\_135  
DV\_10\_ManualDeUsuario\_148  
DV\_11\_Manual\_de\_Usuario\_100  
DV\_11\_Manual\_de\_Usuario\_106  
DV\_11\_Manual\_de\_Usuario\_V1\_097  
DV\_11\_Manual\_de\_Usuario\_V1\_132  
DV\_11\_Manual\_de\_Usuario\_V2\_132

Documentos presentados por la **Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación**. Lo anterior con el objeto de atender la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **330017222000031** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se requirió lo siguiente:

**Descripción clara de la solicitud de información:** "Proporcionar los manuales técnicos o materiales (guías o cursos) con los que cuenten o que hayan generado para que los trabajadores se capaciten y puedan utilizar los sistemas SAP y con ello puedan realizar sus labores" (sic).

Una vez analizados los documentos presentados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación se estima procedente la clasificación como confidencial de la información consistente en: **NOMBRE DE TERCERAS PERSONAS, FIRMA DE TERCERAS PERSONAS, CORREO ELECTRÓNICO DE TERCEROS, NÚMERO DE CUENTA Y/O CLABE INTERBANCARIA**, de conformidad con el artículo 116 de la Ley General y el diverso 113 fracción I de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública por las razones que se exponen a continuación:

La protección de datos personales se encuentra prevista en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En este tenor, la LGTAIP y LFTAIP, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva. Lo anterior, y para el caso de confidencialidad que nos ocupa, se establece en los artículos 116 y 113 fracción I, respectivamente.

El Presidente del Comité de Transparencia, el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia realizar sus comentarios u opiniones respecto de las versiones públicas sometidas a consideración.

En el uso de la voz el Mtro. Lidio Ruiz García, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, manifestó lo siguiente:

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, CP. 06030  
Tel: 55 52 65 74 00 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*



Después de la segunda sesión extraordinaria se detectaron diversas discrepancias e inconsistencias en el testado de la información, a la luz, de ello en esta segunda ocasión revisamos una muestra de la información consistente en los siguientes documentos: DV\_10\_Manual\_Usuario\_FL135, DV\_10\_Manual\_Usuario\_109 y DV\_10\_Manual\_Usuario\_131, encontrando inconsistencias mínimas, lo cual se hizo del conocimiento de la DUTAC y del área responsable de testar la información a efecto de ser subsanadas, dichas inconsistencias.

Me gustaría escuchar al área técnica encargada de la elaboración de las versiones públicas.

El presidente del Comité de Transparencia el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solorzano pidió al área hacer uso de la voz.

En el uso de la voz el Mtro. Mario Enrique Leal Miranda, Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad en la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación manifestó lo siguiente:

Buenas tardes, como bien se comentó existieron discrepancias, debido a en la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación existen varias áreas encargadas de llevar a cabo las versiones publicas existieron comentarios en cuanto a la forma de ser elaborados, ya se tomó nota para que sean considerados en los manuales y que no se vuelva a presentar esta situación.

En el uso de la voz el Mtro. Horacio Sánchez Tinoco Subdirector de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación manifestó lo siguiente:

Mario me explicó sobre las observaciones que existieron, son manuales que datan del 2020 y me indicó donde se encontraron las inconsistencias, derivado de lo anterior las atendemos.

La Secretaria Técnica, Lic. Esmeralda Camacho Flores, solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia para que emitan sus respectivos votos:

El Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana votó a favor aprobando las versiones públicas.

El Mtro. Lidio Ruiz García, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control votó a favor aprobando las versiones públicas.

La Licenciada Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinadora de Archivos en el Instituto FONACOT, en suplencia del Subdirector General de Administración, votó a favor aprobando las versiones públicas.

La Secretaria Técnica informó al Presidente del Comité, Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano que se contó con tres votos a favor y cero en contra respecto de las versiones públicas de los 25 documentos remitidos por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Por lo anterior, se establece el siguiente:

**ACUERDO CT.03SE.03.05.22/02**

*ECP*



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE  
LOS TRABAJADORES, CELEBRADA EL 03 DE  
MAYO DE 2022.

**PRIMERO.** Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información a propuesta del área competente, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley Federal y 44 fracción II de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

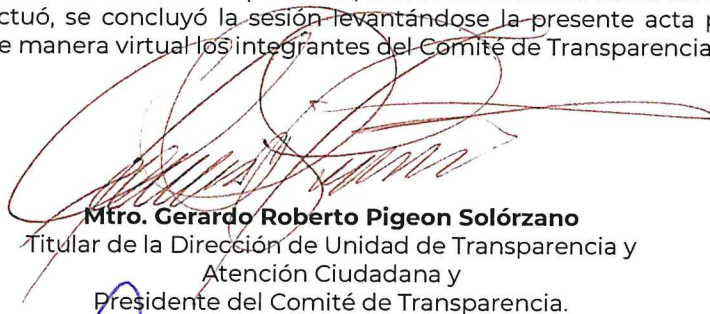
**SEGUNDO.** Se **confirma** la clasificación como confidencial de la información mencionada en el numeral 3.1 de la Orden del día.

**TERCERO.** Se **aprueban**, las versiones públicas de los documentos mencionado en el punto segundo que antecede.


**CUARTO.** Se **instruye** a la Unidad de Transparencia para que dé respuesta al solicitante, en términos de los artículos 132 y 133 de la Ley General; 134 y 135 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, póngase a disposición del solicitante la información en la modalidad requerida.

#### CIERRE DE LA SESIÓN

La Licenciada Esmeralda Camacho Flores, Especialista E y, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, adscrita a la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana hace uso de la palabra: "No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actuó, se concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia, estando presentes de manera virtual los integrantes del Comité de Transparencia.



**Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano**  
Titular de la Dirección de Unidad de Transparencia y  
Atención Ciudadana y  
Presidente del Comité de Transparencia.



**Mtro. Lidio Ruiz García**  
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno  
de Control en el Instituto FONACOT, en suplencia de la  
Titular del Órgano Interno de Control de conformidad con  
el artículo 8 de las Reglas de Integración y  
Funcionamiento del Comité de Transparencia.



**Lic. Erika Helena Psihas Valdés**  
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales  
en el Instituto FONACOT y Coordinadora de archivos  
en suplencia del Subdirector General de  
Administración de conformidad con el artículo 8 de las  
Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité  
de Transparencia.



